



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 MAY 2016

Expte. N° 23.449/14

VISTO estas actuaciones relacionadas con la contratación del servicio para la realización de la cena de fin de año organizada por Rectorado para todo el personal de apoyo universitario de la Universidad – Sede Central; y

CONSIDERANDO:

QUE el citado evento se llevó a cabo el día 17 de diciembre de 2014 en el Salón ELEGANCE de esta ciudad.

QUE la gestión de la contratación se llevó a cabo a través de la Secretaría de Extensión Universitaria, quien adjuntó los comprobantes debidamente conformados.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, por la suma total de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS (\$ 119.400,00).

QUE el pago del importe indicado precedentemente se efectuó a la firma ELEGANCE a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma total de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS (\$ 119.400,00), con motivo de la realización de la cena de fin de año llevada a cabo el día 17 de diciembre de 2014 en el Salón ELEGANCE de esta ciudad, organizada por Rectorado para todo el personal de apoyo universitario de la Universidad – Sede Central.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2014, conforme al siguiente detalle:

- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.3.9.9.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

Dr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0529-16